

FORMOSA 07 DE AGOSTO DE 2012

VISTO:

La Resolución General 027/1998 (DGR), y;

CONSIDERANDO:

Que las firmas: *PLAN OVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS*, CUIT N° 30584042741, *VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO* CUIT N° 30561332688 y *CHEVROLET SA DE AHORRO* CUIT N° 30685888471 por sus operatorias desarrolladas intervienen en la constitución y/o instrumentación de distintos actos alcanzados por el IMPUESTO DE SELLOS.

Que en la Provincia de Formosa se acrecentó la actividad financiera, el cual genera numerosos instrumentos gravados por el Impuesto aludido en el párrafo anterior;

Que se torna necesario el nombramiento de contribuyentes autorizados al pago mediante Declaración Jurada Mensual;

Que los contribuyentes en cuestión se hallan alcanzados por los términos establecidos en la Resolución General N° 027/98;

Que por las circunstancias expuestas y en orden a las facultades y prerrogativas conferidas por el Art. 6 y subsiguientes del Código Fiscal de Provincia Decreto Ley 865 (t.o. 1983 y modificatorias y completarías);

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESÍGNESE a partir del 01 de Septiembre del 2012 como Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos a las Firmas:

- ✓ **PLAN OVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT N° 30584042741** con domicilio fiscal en Tucumán N° 1 Piso 9 (CP 1049)
- ✓ **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO CUIT N° 30561332688** con domicilio fiscal en AV. MAIPU N° 267 Piso 11 (CP 1084)
- ✓ **CHEVROLET SA DE AHORRO CUIT N° 30685888471**, con domicilio fiscal en AV EDUARDO MADERO 900 Piso 15 (CP 1106).

ARTICULO 2º. - REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Cumplido.

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION GENERAL N° 29/2012

C.P. NATALIA B. GALEANO
DIRECTORA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS